

1º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

ALUMNADO ADMITIDO EL 02/07/20024

Para matricularse en la Secretaría Virtual de educamosCLM, se deben seguir las siguientes indicaciones:

MATERIAS COMUNES: se marcarán todas las que aparecen marcadas en este impreso.

MATERIAS DE MODALIDAD: se marcará una de entre las que aparecen en este impreso.

MATERIAS OPTATIVAS: se marcará una de entre las que aparecen en este impreso.

(1) Tendrán prioridad en la asignación de la materia los alumnos que cursen el Bachillerato de Humanidades y CC.SS.

(2) Tendrán prioridad en la asignación de la materia los alumnos que cursen el Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

OPCIÓN DE RELIGIÓN: si desean cursar Religión Católica deberán marcarla, en caso contrario se entenderá que no se desea cursar.

MATERIAS COMUNES	
X	Educación Física
X	Filosofía
X	Lengua Castellana y Literatura I
X	Inglés I
X	Matemáticas I
X	Física y Química

MATERIAS DE MODALIDAD	
	Biología, Geología y CC. Ambientales
	Dibujo Técnico I
	Tecnología e Ingeniería I

MATERIAS OPTATIVAS	
	Lenguaje y Práctica Musical
	Anatomía Aplicada (2)
	Desarrollo Digital (2)
	Francés
	Psicología (1)
	Unión Europea

OPCIÓN DE RELIGIÓN	
	Religión Católica

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Viceconsejería de Educación Universidades e Investigación
Finalidad	Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha)
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	https://rat.castillalamancha.es/ También puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

INSTRUCCIONES DE LA MATRÍCULA

ALUMNADO ADMITIDO EL 02/07/20024

1º BACHILLERATO

Plazo de Matrícula: Del 03 al 09 de julio en la Secretaría Virtual de educamosCLM

El alumno que no formalice la matrícula en la Secretaría Virtual en dicho periodo perderá la plaza adjudicada en el Centro.

Documentación a presentar:

- Autorización de salidas en la localidad y en los recreos, autorización para la toma de imágenes, y cuestionario médico, debidamente cumplimentados y firmados.

Estos documentos se descargan una vez se accede al enlace que se indica más abajo.

Según van rellenando el cuestionario van accediendo a cada una de las autorizaciones y a los documentos de recogida de firma de las mismas.

- **Comprobante del Ingreso del Seguro escolar obligatorio, con el nombre y apellidos del alumno/a y curso en el que se matricula, por la cantidad de 1,12**

El Seguro Escolar será abonado **por transferencia bancaria** en la c/c del Centro en CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA:

ES18-3081-0330-7929-7216-5027.

- **Fotocopia del DNI o NIE del alumno/a, en vigor.**
- **1 Fotografía actualizada** tamaño carné.
- Cuando el alumno haya realizado sus estudios en otra Comunidad Autónoma tendrá que aportar además Certificado Oficial Académico donde conste que ha titulado en la ESO.

La documentación se enviará escaneada al Centro a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/aVGyvoRNvFRBTu9N8>

Aquellos que tengan dificultades con el enlace tendrán que ponerse en contacto con la Secretaría del Centro.

No presentar la documentación requerida será causa de inadmisión de la matrícula.

Los padres, madres o tutores deberán adjuntar sentencias judiciales en caso de existir limitaciones en cuanto acceso al menor o a la información sobre el proceso educativo del alumno/a por parte de alguno de los progenitores; así mismo deberán adjuntar copia de documentación relevante que pueda ser de interés para el equipo docente del Centro.